



**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**INSUS**

INSTITUTO NACIONAL DEL  
SUELO SUSTENTABLE

# CONTRALORÍA SOCIAL

## 2020

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO  
VERTIENTE DE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA  
JURÍDICA**

**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES  
(octubre-diciembre 2020)**



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**





## INTRODUCCIÓN

La Contraloría Social, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, es el mecanismo para que las personas beneficiarias, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Ésta tiene cuatro objetivos principales: fomentar la participación ciudadana; vigilar y dar seguimiento del ejercicio de los recursos públicos; inhibir actos de corrupción, así como favorecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Resulta importante reconocer que cuando las personas beneficiarias realizan actividades de Contraloría Social, la entrega de apoyos es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad y transparencia en la operación del Programa y las autoridades correspondientes rinden cuentas de sus actividades y decisiones. Lo anterior, mejora los canales de diálogo entre el gobierno y la sociedad.

Con el propósito de promover y realizar las acciones necesarias para la integración y la operación de la Contraloría Social en la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), y atendiendo la mecánica operativa del mismo, las personas beneficiarias podrán realizar la supervisión y vigilancia de manera individual o colectiva a través de los comités de Contraloría Social.

Para lograr lo anterior, el INSUS a través de las Instancias Normativa y Ejecutoras lleva a cabo la Contraloría Social, sujetándose a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, al Esquema y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social validados por la Secretaría de Función Pública (SFP), así como a los procedimientos establecidos en la Guía Operativa de la Contraloría Social del Programa.

En cumplimiento con las indicaciones referidas en el correo electrónico remitido el día 08 de septiembre del presente año, por la Mtra. Nadia Enríquez Ortiz, mediante el cual se informó la habilitación del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), así como la confirmación de la continuidad del registro trimestral de las actividades de Contraloría Social, y mensual para el caso de las quejas y denuncias recibidas por parte de las Instancias Ejecutoras se presenta el presente informe trimestral.



Mediante este Tercer Informe Trimestral en materia de Contraloría Social, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2020, se reportan los avances relativos a las actividades del PMU, vertiente Regularización y Certeza Jurídica, referente al cumplimiento de las actividades de Contraloría Social atendiendo las estrategias y acciones que la SFP promovió en el contexto de la pandemia producida por el SARS-CoV2 (Covid-19).



## 1. PLANEACIÓN

Como parte de las primeras indicaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública respecto a la publicación de todos los documentos de planeación de la Contraloría Social que se dio en el marco de la inhabilitación temporal del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), se estableció en la reunión efectuada el día 09 de julio del 2020, con los servidores públicos de las oficinas centrales del INSUS, la carga de los documentos normativos en el apartado de Contraloría Social del Instituto, el reporte de estas actividades ya se encuentran referenciadas en los dos primeros informes trimestrales.

## 2. PROMOCIÓN

### **Generación y asignación de claves de acceso al SICS para las Instancias Ejecutoras**

Para el cumplimiento de la actividad 2.4 *“Generar y asignar las claves de acceso al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) para las Representaciones del INSUS”*, resulta relevante mencionar que el día 08 de septiembre del presente año, en correspondencia remitida a la Instancia Normativa, la Mtra. Nadia Enríquez Ortiz informó que a partir del día 09 de septiembre, se entregarían las claves de acceso para las personas usuarias en representación de las instancias correspondientes.

### **Envío de nombres de usuarios y contraseñas de acceso al SICS a las Representaciones del INSUS y solicitud de cartas responsivas**

En referencia a la actividad 2.5 *“Enviar a las Representaciones del INSUS los nombres de usuarios y contraseñas de acceso al SICS y solicitar las cartas responsivas correspondientes”*, el día 18 de noviembre el Departamento de Sistemas de Regularización del INSUS envió la información concerniente al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública, en particular, la liga electrónica para ingresar, usuarios y contraseñas de los enlaces designados por parte de las Representaciones Regionales que integran el Instituto.

### **Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social – Instancias Ejecutoras**



La Instancia Normativa promovió la elaboración de Programas Anuales de Trabajo por parte de las Representaciones del INSUS en materia de Contraloría Social, mediante un correo electrónico dirigido el 31 de julio del presente año.

Durante los meses octubre a diciembre se recibieron cuatro Programas Anuales de Trabajo de Contraloría Social de las instancias ejecutoras que implementan la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del Programa de Mejoramiento Urbano. Con ello, el Enlace de las Actividades de la Contraloría Social para el PMU recibió de octubre a diciembre cuatro PATCS correspondientes, a las Instancias Ejecutoras debidamente firmados y sellados.

A continuación, se detalla el proceso de recepción de los Programas Anuales de Trabajo de Contraloría Social de las instancias ejecutoras con información por Representación Regional, fecha de solicitud y de envío de respuesta.

Programa de Mejoramiento Urbano 2020  
Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica (PMU)  
Programas Anuales de Trabajo de Contraloría Social

Representación	Fecha de solicitud de PATCS firmado y sellado	Fecha de recepción de PATCS firmado y sellado
Chiapas	31 de julio de 2020	6 de octubre de 2020
Quintana Roo	31 de julio de 2020	5 de octubre de 2020
Durango	01 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020
Baja California Sur	01 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020

### Constitución Contralorías Sociales

Derivado de la pandemia, las áreas y oficinas de representación que conforman el INSUS y que implementan el PMU, realizaron, en la medida de lo posible, jornadas laborales restringidas o desde sus hogares, lo anterior en atención a las disposiciones anunciadas por las autoridades sanitarias, mediante el Sistema de Semáforo por Regiones, que fue la estrategia nacional para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, mediante la cual Gobierno Federal, en coordinación con Gobiernos



Estatales, evaluaron semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa.

En referencia a la actividad I *“Constituir los Comités de Contraloría Social en las localidades donde aplique el Programa. Recopilar y resguardar la documentación original de la constitución y puesta en marcha de los Comités de Contraloría Social”*, el enlace de Contraloría Social emitió solicitudes de información a las Instancias Ejecutoras para que éstas reportaran la cantidad de comités constituidos.

### 3. SEGUIMIENTO

#### **Registro de los datos generales del programa en el Sistema Informático de Contraloría Social**

De conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto de la disposición Novena de los Lineamientos, que hace referencia a la captura de la información generada en el SICS, una vez habilitado el Sistema se capturaron los datos generales del PMU, así como los materiales de difusión elaborados por la Instancia Normativa, ello con el fin de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, el cual se modificó con apego a las indicaciones recibidas por parte de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la SFP.

#### **Reporte de los materiales de difusión producidos y distribuidos**

En atención a la actividad 3.7 *“Solicitar a las Representaciones del INSUS el Reporte de los materiales de difusión producidos y distribuidos”*, el día 10 de octubre el Enlace de Contraloría Social solicitó a las Instancias ejecutoras la numeralia de los materiales de difusión producidos y distribuidos, no obstante, de conformidad con las indicaciones contenidas en el correo enviado por la Mtra. Nadia Valeria Enríquez, no fue necesario que las Instancias Ejecutoras registraran esta distribución en el SICS.

#### **Informes mensuales de quejas y denuncias**

En seguimiento a la implementación del PMU para el ejercicio fiscal 2020 y con el objetivo de cumplir el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social de las Instancias Ejecutoras, en particular, la actividad 3.10 *“Elaborar los informes mensuales con las irregularidades detectadas, quejas y/o denuncias presentadas por cualquier medio, por*



parte de las Contralorías Sociales y remitirlos al Enlace de Contraloría Social”, el día 31 de octubre se recibieron los Informes mensuales de captación y atención de irregularidades, quejas y denuncias que elaboraron las Instancias Ejecutoras. Al respecto se informa que, durante el periodo reportado, no se presentaron quejas o denuncias en ninguna de las Representaciones de este Instituto, dicha tendencia se mantuvo hasta el término del ejercicio fiscal.

## CONCLUSIONES

En consideración de la situación actual que se vive en el país, derivada del Covid-19, la labor de las Instancias Ejecutoras en materia de Contraloría Social se ha visto afectada, no obstante, el trabajo realizado refrenda el compromiso que tiene el INSUS con la sociedad.

Hasta el momento, se ha promocionado a través de dípticos, pláticas e información el que la ciudadanía participe en la Contraloría Social de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del PMU, lo que ha permitido que en el último trimestre reportado se hayan constituido 8 comités de Contraloría Social, implicando el desarrollo de 8 reuniones de capacitación y seguimiento, mismas que se atendieron con las debidas medidas sanitarias.

Destaca que el registro de quejas y denuncias respecto de la implementación de la vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del PMU se mantuvo en ceros, sin detectar irregularidades en la aplicación y uso de recursos públicos del Programa.

Con este compromiso, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable trabajó por promover y ejecutar de manera responsable y efectiva la Contraloría Social del Programa de Mejoramiento Urbano en su Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica para el ejercicio Fiscal 2020.